



VISTO:

El Expediente N° 2024-0054603, que contiene el Oficio N° 2931-2024-MINSA/DIRISLN/1 emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, y el Informe N° 000010-2024-ETGE-DIRISLE, sobre la renovación de desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora Ines Regina DIAZ RODRIGUEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que: *"El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor"*;

Que, el numeral 3.4 de las disposiciones específicas del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que *"El destaque es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, a pedido de ésta debidamente fundamentada, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. Se requiere opinión favorable de la entidad de origen"*;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 071-2024-OGRH-DA-DIRIS LE, de fecha 18 de enero del 2024, se autoriza, a partir del 19 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, el desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora Ines Regina DIAZ RODRIGUEZ, Obstetra, Nivel OBS-II, del Centro de Salud El Agustino de la RIS Santa Anita – El Agustino a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, con Expediente N° 2024-0054603, que contiene el Oficio N° 2931-2024-MINSA/DIRISLN/1, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, solicita la renovación de desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora Ines Regina DIAZ RODRIGUEZ, Obstetra, Nivel OBS-II, del Centro de Salud El Agustino de la RIS Santa Anita – El Agustino a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025;

Que, a través Nota Informativa N° 050879-2024-RISSA-DIRISLE, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Coordinadora General de la RIS Santa Anita – El Agustino remite el Oficio N.º 120-2024-CS EL AGUSTINO-DIRIS L.E, de fecha 13 de diciembre de 2024, por medio del cual, el Jefe de Equipo del Centro de Salud El Agustino, emite opinión favorable respecto a la renovación del desplazamiento en la modalidad de destaque de la mencionada servidora para el ejercicio presupuestal 2025;

Que, mediante Informe N° 000010-2024-ETGE-DIRISLE, de fecha 03 de enero de 2025, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que es favorable autorizar, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la renovación de desplazamiento en la modalidad de destaque, de la servidora Ines Regina DIAZ RODRIGUEZ, Obstetra, Nivel OBS-II, del Centro de Salud El Agustino de la RIS Santa Anita – El





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Agustino de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Con la visación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

En uso de las facultades conferidas en el inciso n) del numeral 9.2 de la Actualización de la Organización y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aprobada por Resolución Directoral N° 631-2024-DG-DIRIS LE, que establece como funciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, entre otras, emitir resoluciones, dentro del ámbito de su competencia funcional según corresponda; y de conformidad con la Resolución Directoral N° 482-2024-DG-DIRIS.LE/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la renovación de desplazamiento en la modalidad de destaque, de la servidora Ines Regina DIAZ RODRIGUEZ, Obstetra, Nivel OBS-II, del Centro de Salud El Agustino de la RIS Santa Anita – El Agustino de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la Dependencia de destino, informará mensualmente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, el récord de asistencia y permanencia del citado servidor, para efectos de pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que el presente acto administrativo podrá quedar resuelto antes del periodo establecido en el artículo 1° por necesidad institucional y/o decisión de la dependencia de origen.

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Secretaría de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley, y se incorpore copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA
JEFE DE OFICINA
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.dirislimaeste.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: BGEZSG4

